

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

26236 *Extracto de la Resolución de 12 de agosto de 2022, del Ministerio del Interior, por la que se convoca la subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.*

BDNS(Identif.):646274

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646274>)

Primero. Beneficiarios:

Fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales previstas en el artículo 2 a), b) y c) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Segundo. Objeto.

Favorecer la colaboración en la ejecución y seguimiento de las reglas de conducta competencia de la Administración Penitenciaria, previstas en el artículo 83.1. 6º, 7º y 8º del Código Penal, así como la asistencia a penados en libertad condicional, para su acompañamiento durante este último período de la condena.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden INT/555/2022, de 14 de junio, BOE de 20 de junio de 2022.

Cuarto. Cuantía.

Importe total de esta convocatoria asciende a 200.000,00 euros, con cargo al concepto presupuestario 16.05.133A.483, de los Presupuestos Generales del Estado para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, trasladado desde la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Madrid, 12 de agosto de 2022.- El Ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.

ID: A220034518-1